

Marzo 10 de 2021

**Circular 09 DE 2021**

## Línea Especial de Crédito – LEC Mujer Rural y Joven Rural

### Beneficiarios

Mujeres o jóvenes clasificados como pequeños o medianos productores y esquemas asociativos conformados en más del 50% por mujeres y jóvenes rurales.



Se identificará como joven la persona natural que tenga entre 18 y 28 años.

### Actividades financiables

- ▶ Siembra de cultivos de ciclo corto
- ▶ Sostenimiento de cultivos perennes
- ▶ Comercialización de la producción agropecuaria (sólo se financiarán los proyectos para comercialización originados directamente en proyectos productivos de los beneficiarios de esta línea)
- ▶ Servicios de apoyo a la actividad agropecuaria
- ▶ Actividades rurales

**Nota:** Se podrán financiar por la línea de capital de trabajo.



**Ver listado de destinos de crédito aplicables a esta LEC**

## Condiciones financieras

Tipo de productor	Tasa de redescuento	Subsidio	Tasa de interés con subsidio
<b>Pequeño</b>	IBR - 2.6% DTF - 2,5% e.a.	4% e.a.	Hasta IBR - 1.1 % Hasta DTF -1% e.a.
<b>Mediano</b>	IBR - 1.1% DTF - 1% e.a.	5% e.a.	Hasta IBR Hasta DTF
<b>Esquema asociativo</b>	IBR - 3.5% DTF - 3,5% e.a.	7% e.a.	Hasta IBR - 2% Hasta DTF - 2% e.a.

IBR y Spread en términos nominales  
e. a.: efectivo anual

→ **Nota:** los créditos indexados a DTF se podrán registrar en FINAGRO hasta el 30 de abril de 2021 para los Intermediarios Financieros autorizados.

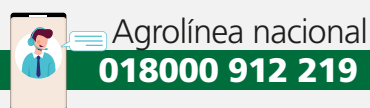
## Plazos

- ▶ **Periodo de otorgamiento del subsidio** será hasta de 3 años
- ▶ El plazo del otorgamiento del subsidio no podrá ser superior al plazo del crédito



Lo dispuesto en la presente Circular rige a partir del día 17 de marzo del 2021

Cualquier consulta sobre el particular lo puede hacer a través de nuestros canales:



Agrolínea nacional  
**018000 912 219**

[www.finagro.com.co](http://www.finagro.com.co)



[finagro@finagro.com.co](mailto:finagro@finagro.com.co)



**314 329 2434**



El campo es de todos

Minagricultura



SC 5828-1